



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO BELLO
21 DE MAYO DE 2021**

Como la diligencia no se pudo llevar a cabo porque no se habían notificado las partes debidamente, se ordena que por secretaría se realicen estas, de conformidad con el Decreto 806 de 2020. A continuación, se reprograma la audiencia única para el día DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM)

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bedoya'.

**JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ**

Notificado
Por Estados No. 78 fijados hoy
en la secretaria de este Despacho a las
8:00 a.m. Bello 24 de mayo de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. S.'.

Secretaria